

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20497** MANRESA

Edicto

Doña Marta Boneta Ribera, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Manresa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 134/2019 Sección: /

NIG: 0811342120198022561

Fecha del auto de declaración. 20.09.2019.

Clase de concurso. consecutivo

Entidad concursada. JAUME ANTUNEZ RUIZ, DNI 39367710J

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORGE MAYOL CASTAÑÓN.

Dirección postal: PZ. Francesc Macia 3, PPLA 1 de Barcelona (08021)

Dirección electrónica: [jmayol@bcnabogados.es](mailto:jmayol@bcnabogados.es)

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Arbonés, 29-39 – Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 12 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Boneta Ribera.

ID: A200026947-1